



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2020/00467**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-12-2020 a las 09:44 horas.



**Gestión integral del vivero de empresas de Madrid Emprende dirigido a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología del sector de la alimentación.**

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.759.200 EUR.

→ **Importe** 1.064.316 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 879.600 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 24 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Sede de la empresa adjudicataria y Vivero de empresas de alimentación del Ayuntamiento de Madrid, sito en la calle Alberto Palacios, 13

→ **Clasificación CPV**

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 50880000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de hostelería y restaurante.

→ 79314000 - Estudio de viabilidad.

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90921000 - Servicios de desinfección y exterminio.

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=2WdBBRpkH9dvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2WdBBRpkH9dvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 4

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 4

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 4

### Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 28 - Economía y Hacienda

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 140  
→ (28002) Madrid España  
→ ES300

## Contacto

→ Correo Electrónico [sg.coordservicios@madrid.es](mailto:sg.coordservicios@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

## Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/01/2021 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 140  
→ (28002) Madrid España

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 140  
→ (28002) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 140  
→ (28002) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/01/2021 a las 23:59  
→ Observaciones: Se recuerda a los licitadores que el horario en el que la PLACSP presta asistencia telefónica es de lunes a jueves de 9 a 19 horas y viernes de 9 a 15 horas. (Días hábiles).

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura Sobre C

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 18/02/2021 a las 09:00 horas  
→ Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes

### Lugar

→ Entorno digital / Sesión a distancia

### Dirección Postal

→ Entorno digital / Sesión a distancia  
→ (00000) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

## Apertura Sobre B

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 28/01/2021 a las 09:00 horas
- Apertura Sobre criterios no valorables en cifras o porcentajes

## Lugar

- Entorno digital / Sesión a distancia

## Dirección Postal

- Entorno digital / Sesión a distancia
- (00000) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Apertura Sobre A

- Apertura sobre administrativa
- El día 18/01/2021 a las 09:00 horas
- Apertura documentación administrativa

## Lugar

- Entorno digital / Sesión a distancia

## Dirección Postal

- Entorno digital / Sesión a distancia
- (00000) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 18/12/2020

**Objeto del Contrato: Gestión integral del vivero de empresas de Madrid Emprende dirigido a fomentar el emprendimiento, la innovación y la tecnología del sector de la alimentación.**

→ Valor estimado del contrato 1.759.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.064.316 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 879.600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ 50880000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de hostelería y restaurante.

→ 79314000 - Estudio de viabilidad.

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90921000 - Servicios de desinfección y exterminio.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Sede de la empresa adjudicataria y Vivero de empresas de alimentación del Ayuntamiento de Madrid, sito en la calle Alberto Palacios, 13

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Sí procede. En los términos indicados en los apartados 6 de los Anexos I al PCAP de cada uno de los Lotes.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ejecución de los trabajos teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Todos los lotes

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial. Lotes 1 y 2

→ Consideraciones de tipo social - Implantación de un plan de igualdad o, en su caso, el compromiso para llevar a cabo su redacción y posterior implantación. Dicho plan deberá incorporar la puesta en marcha de políticas que promuevan la contratación de mujeres para puestos de coordinación y/o dirección y la igualdad de salarios para mujeres y hombres a igualdad de categoría profesional. Todos los lotes.

## Lote 1: 1. Servicio de calidad y control en materia de seguridad alimentaria y en materia higiénico-sanitaria.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 27.588 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 22.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→

79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.

→ Clasificación CPV

→ 79314000 - Estudio de viabilidad.

---

## Entregable

→ Importe (sin impuestos) 22.800 EUR.

Período de Entrega

→ Duración 24 Mes(es)

## Descripción del Producto

→ El objeto de este lote es la provision de un servicio de calidad y control en materia de seguridad alimentaria y en materia higienico-sanitaria para la cocina-incubadora del vivero de empresas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO 1 AL PCAP DEL LOTE 1 **Umbral:** 9655.8 **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I AL PCAP DEL LOTE 1.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87 apartado: a) LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: que el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior a 20.691,00 euros IVA excluido (una vez y media el valor anual medio del contrato), debiendo acreditarse mediante declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa, firmada por el representante legal de la entidad. Los licitadores que presenten oferta a más de un lote, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada uno de los lotes a los que opten. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad, corresponderá a la mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica, como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica. **Umbral:** 20691 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** euros

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B 2) Mejoras técnicas. Incremento del número de auditorías periódicas.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
-

- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 20
- ↳ B.1) Mejoras técnicas: Reducción del plazo de entrega.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 20
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 20

## Lote 2: 2. Servicio de dinamización y gestión del vivero.

- ↳ Lugar de ejecución
  - ↳ País España
  - ↳ Subentidad Nacional Madrid
  - ↳ Código de Subentidad Territorial ES300
- ↳ Presupuesto base de licitación
  - ↳ Importe 726.000 EUR.
  - ↳ Importe (sin impuestos) 600.000 EUR.
- ↳ Clasificación CPV
  - ↳ 79411000 - Servicios generales de consultoría en gestión.
- ↳ Clasificación CPV
  - ↳ 79314000 - Estudio de viabilidad.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- ↳ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I AL PCAP DEL LOTE 2.
- ↳ Trabajos realizados - EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I AL PCAP DEL LOTE 2 Umbral: 254100 Periodo: 2018, 2019 y 2020 Expresión: euros

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- ↳ Cifra anual de negocio - Artículo 87 apartado: a) LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Que el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior a 544.500,00 euros IVA excluido (una vez y media el valor medio del contrato), debiendo acreditarse mediante declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa, firmada por el representante legal de la entidad. Los licitadores que presenten oferta a más de un lote, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada uno de los lotes a los que opten. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad, corresponderá a la mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica, como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica Umbral: 544500 Periodo: 2017, 2018 y 2019 Expresión: euros

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ↳ B 1) Mejoras técnicas. incremento del número de acciones formalitivas.

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- B 2) Mejoras técnicas. Incremento del numero de actividades de dinamización (Villaverde)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

### Lote 3: 3. Servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones de la cocina y control de plagas y vectores.

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Madrid
  - Código de Subentidad Territorial ES300
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 246.840 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 204.000 EUR.
- Clasificación CPV
  - 90910000 - Servicios de limpieza.
- Clasificación CPV
  - 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.
- Clasificación CPV
  - 90921000 - Servicios de desinfección y exterminio.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

- Titulo habilitante La realización de las labores relativas al control de plagas y vectores deberán realizarse por una empresa especializada inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Madrid (ROESB).

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I AL PCAP DEL LOTE 3  
Umbral: 86394 Periodo: 2018, 2019 y 2020

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87 apartado: a) LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: que el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior a 185.130,00 euros IVA excluido (una vez y media el valor medio del contrato), debiendo acreditarse mediante declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa, firmada por el representante legal de la entidad. Los licitadores que presenten oferta a más de un lote, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada uno de los lotes a los que opten. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad, corresponderá a la mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica, como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica. Umbral: 185130 Periodo: 2017, 2018 y 2019 Expresión: euros

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B 1) Mejoras técnicas. Bolsa de horas de trabajo efectivo.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- B 2) Mejoras técnicas. Incremento del número de revisiones o visitas periódicas.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

## Lote 4: 4. Servicio de mantenimiento y reposición del equipamiento con el que está dotada la cocina.

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Madrid
  - Código de Subentidad Territorial ES300
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 63.888 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 52.800 EUR.
- Clasificación CPV
  - 50880000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de hostelería y restaurante.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO 8 DEL ANEXO I AL PCAP DEL LOTE 4 Umbral: 22360.8 Periodo: 2018, 2019 Y 2020 Expresión: euros

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87 apartado: a) LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: que el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior a 47.916,00 € IVA excluido (una vez y media el valor medio del contrato), debiendo acreditarse mediante declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa, firmada por el representante legal de la entidad. Los licitadores que presenten oferta a más de un lote, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada uno de los lotes a los que opten. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad, corresponderá a la mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica, como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica. Umbral: 47916 Periodo: 2017, 2018 y 2019 Expresión: euros

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- B 1) Mejoras técnicas. Importe mantenimiento correctivo o reposición y adquisición de equipamiento
-



- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- B 2) Mejoras técnicas. Disminución tiempo máximo de respuesta en situaciones de mantenimiento correctivo urgentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- B 3) Mejoras técnicas. Disminución tiempo máximo de respuesta en situaciones de mantenimiento correctivo NO urgentes.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastantada por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Según el Anexo VI al PCAP (de cada uno de los lotes)
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en los apartados 8 de los Anexos I de cada uno de los 4 lotes al presente pliego.

- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I al presente pliego.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre A
- **Descripción** Documentación administrativa

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre B
- **Descripción** Criterios no valorables en cifras o porcentajes.

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre C
- **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre C
- **Descripción** Criterios valorables en cifras o porcentajes

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C Lote 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Apertura Sobre C
- Descripción Criterios valorables en cifras o porcentajes

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 4
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 4
- Evento de Apertura Apertura Sobre C
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A) Oferta económica.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 25
  - Expresión de evaluación :  $Y = Y_m (X_f - X) / (X_f - X_o)$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 25
- C) Criterios sociales
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- A.1) Calidad técnica de la oferta. Plan de actividad.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- A.2) Calidad técnica de la oferta. Plan de Ejecución
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

## Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

#### Dirección Postal

- Plaza de Chamberí 8
- (28010) Madrid España

#### Contacto

- Correo Electrónico [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org)

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Sí procede. En los términos de los apartados 23 del Anexo I al PCAP de cada uno de los lotes.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**